

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL AIRNACA S.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL AIRNACA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil el 10 de abril de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0002212 del 22 ABR. 2008.

1.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará por cuenta propia y/o asociada con terceros: Construcción, venta y alquiler de inmuebles, ensamblaje, importación, exportación, venta, distribución y mantenimiento de motocicletas,...."

Guayaquil, 22 ABR. 2008

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL